Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 17 de agosto del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle 14 de Mayo Nº 337, piso 14º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 3/2010 "Contratación de Servicios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos", aprobado por Resolución 906 de fecha 30 de junio de 2010, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Ida González de Paredes**; el representante del Director General de Administración y Finanzas, **Abog. Katiana Roman**; el Director Administrativo, **Consejero, Aníbal Fernández**; de la Dirección de Asuntos Legales, **Abog. Eduardo De Gasperi;** la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Segunda Secretaria Laura Andrea Nuñez** y el Jefe del Departamento de Transporte, **Tercer Secretario Efigenio Mateo Verdun**.----------

Que en fecha 23 de julio del presente, se dio apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la contratación mas arriba mencionada, y en el cual se han arrimado las propuestas de las siguientes empresas:

1. ***REPUESTOS & AUTOMECANICA JPM*** *de Justo Pastor Molas,* por un monto total de G. **46.115.500** (Guaraníes cuarenta y seis millones ciento quince mil quinientos) correspondiente a los Lotes Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6; Nº 7; Nº 8; Nº 9; Nº 10; Nº 11; Nº 13; Nº 14; Nº 15; Nº 16; Nº 17 y Nº 19.----------
2. ***TALLER RC*** *de Crispin Ruffinelli,* por un monto total de G. **81.446.000** (Guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil) correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.----------
3. ***YIDOUSHA CAR'S CENTER*** *de Teresa Okamoto*, por un monto total de G. **87.772.500** (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos setenta y dos mil quinientos) correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.----------
4. ***HYSTRACTOR SERVICE*** *de Javier Melgarejo,* por un monto total de G. **56.230.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos treinta mil), correspondiente a La totalidad de los lotes solicitados.----------
5. ***TALLER R.P.M.*** *de Miguel Sosa Cabañas,* por un monto total de G. **31.430.000** (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos treinta mil), correspondiente a la totalidad de los lotes solicitados.----------
6. ***SERVICIO MECANICO TOYOCAR*** *de Wilfrido Andino Leguizamon,* por un monto total de G. **64.320.088** (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos veinte mil ochenta y ocho), correspondiente a la totalidad de los lotes solicitados.----------
7. ***TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.***, por un monto total de G. **86.586.000** (Guaraníes ochenta y seis millones quinientos ochenta y seis mil), correspondiente a la totalidad de los lotes solicitados.----------
8. ***TALLER MAFER*** *de Antonio Maldonado Chávez,* por un monto total de G. **81.421.000** (Guaraníes ochenta y un millones cuatrocientos veinte y un mil), correspondiente a la totalidad de los lotes solicitados.----------
9. ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.***, por un monto total de G. **75.073.000** (Guaraníes setenta y cinco millones setenta y tres mil), correspondiente a los Lotes Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6; Nº 7; Nº 8; Nº 9; Nº 10; Nº 11; Nº 13; Nº 14; Nº 15; Nº 16; Nº 17; Nº 18 y Nº 19.----------
10. ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.***, por un monto total de G. **107.463.579** (Guaraníes ciento siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos setenta y nueve), correspondiente para el lote Nº 12.----------

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta por el Comité para el análisis de las ofertas presentadas, y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

Oferentes	Formulario de oferta, con una validez de (60 días)	Formulario de lista de precios	Garantía de oferta debidamente presentado (5% - 90dias)	Declaración Jurada del articulo 40º y 20º de la Ley	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC	Poderes si corresponde
REPUESTOS & AUTOMECANICA JPM de Justo Pastor Molas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084558	No aplica
TALLER RC de Crispin Ruffinelli	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084737	Cumple SIPE 1084737	No aplica
YIDOUSHA CAR'S CENTER de Teresa Okamoto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084556	No aplica
HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084751	Cumple SIPE 1084751	No aplica
SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamon	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084549	Cumple SIPE 1084549	Cumple SIPE 1084549	No aplica
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No aplica
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1082796	Cumple SIPE 1082796	Cumple SIPE 1082796	Cumple SIPE 1082796
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1084625	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes "CUMPLEN", con la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme al Art. 58 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Posteriormente, siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a analizar el Criterio Económico, para lo cual se elabora el cuadro comparativo de ofertas, constatándose que la empresa **Taller R.P.M. de Miguel Sosa**, ha incurrido en un error aritmético en la suma en su planilla de precios en el lote N° 15, equivalente a G. 100.000.- (guaraníes cien mil), por debajo de lo ofertado, procediendo a la corrección aritmética conforme al Art. 59 del Decreto 21909/03, quedando el monto total de su oferta en G. **31.330.000** (guaraníes treinta y un millones trescientos treinta mil), siendo comunicado al oferente, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 88/10, de fecha 11 de agosto del presente año, en el cual se le solicita la aceptación de dicha corrección. En respuesta a lo requerido, la empresa Taller R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, ha dado cumplimiento en tiempo y forma, según la nota que obra en los archivos de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Seguidamente se expone en el cuadro precedente, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, con la corrección aritmética correspondiente, agrupadas por lotes:

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

	1-REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.	2-TALLER RC de Crispin Ruffinelli	3-YIDOUSHA CAR´S CENTER	4-HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo	5-TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas	6-SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamon	7-TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	8-TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez	9-AUTOMOTIVE S.A.I.E.	10-RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Lote Nº 1	1.281.000	1.950.000	2.163.000	1.480.000	1.175.000	1.265.302	2.995.000	2.765.000	2.596.000	
Lote Nº 2	2.844.500	3.375.000	4.996.000	2.385.000	1.875.000	2.639.470	3.997.000	3.156.000	4.086.000	
Lote Nº 3	3.603.000	5.215.000	7.159.000	2.765.000	2.330.000	3.116.941	6.115.000	3.970.000	5.841.000	
Lote Nº 4	3.650.000	2.370.000	3.541.000	1.715.000	1.225.000	2.180.896	2.865.000	2.740.000	2.766.000	
Lote Nº 5	7.315.000	12.681.000	12.821.000	8.005.000	4.240.000	10.551.950	14.930.000	9.520.000	10.561.000	
Lote Nº 6	2.162.000	2.065.000	2.713.000	1.645.000	1.375.000	2.002.122	2.240.000	2.105.000	2.951.000	
Lote Nº 7	512.000	1.110.000	1.374.000	375.000	435.000	619.590	820.000	850.000	1.321.000	
Lote Nº 8	2.230.100	4.575.000	4.995.000	2.630.000	2.080.000	4.031.075	4.490.000	4.430.000	4.556.000	
Lote Nº 9	2.178.000	3.090.000	3.063.000	2.645.000	1.365.000	2.377.290	2.970.000	2.535.000	3.811.000	
Lote Nº 10	2.615.000	2.155.000	2.342.000	2.010.000	1.045.000	2.062.045	2.510.000	3.830.000	2.926.000	
Lote Nº 11	2.121.000	2.680.000	3.092.000	2.295.000	1.705.000	2.871.930	3.312.000	3.190.000	3.706.000	
Lote Nº 12		11.140.000	9.599.000	4.905.000	1.745.000	12.778.293	11.880.000	10.760.000		107.463.579
Lote Nº 13	1.860.000	2.895.000	3.693.000	2.645.000	1.370.000	2.391.877	3.052.000	3.265.000	3.536.000	
Lote Nº 14	1.783.000	2.840.000	3.187.500	2.425.000	1.520.000	2.672.148	3.060.000	2.680.000	4.061.000	
Lote Nº 15	6.082.600	9.155.000	9.162.000	8.605.000	3.205.000	3.560.535	11.270.000	9.945.000	8.026.000	
Lote Nº 16	2.654.100	3.505.000	3.739.000	2.685.000	1.510.000	2.605.428	2.950.000	3.420.000	3.551.000	
Lote Nº 17	1.730.100	2.515.000	2.783.000	1.975.000	865.000	1.736.316	2.140.000	2.630.000	2.476.000	
Lote Nº 18		4.595.000	4.873.000	3.085.000	1.225.000	2.442.680	2.780.000	7.035.000	5.626.000	
Lote Nº 19	1.494.100	3.535.000	2.477.000	1.955.000	1.040.000	2.414.200	2.210.000	2.595.000	2.676.000	
Total Oferta	**46.115.500**	**81.446.000**	**87.772.500**	**56.230.000**	**31.330.000**	**64.320.088**	**86.586.000**	**81.421.000**	**75.073.000**	**107.463.579**

Referencia: 1er. Precio 2do. Precio

Como se puede apreciar, la firma **Taller R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas**, presenta la oferta económicamente más baja en los lotes Nº 1; Nº 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6; Nº 8, Nº 9; Nº 10; Nº 11; Nº 12; Nº 13; Nº 14; Nº 15; Nº 16; Nº 17; Nº 18 y Nº 19, y el Taller **Hystractor Service de Javier Melgarejo,** presenta oferta más baja en el Lote Nº 7, razón por la cual, el comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a analizar en detalle a fin de verificar con el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la licitación.----------

De lo expuesto en el párrafo anterior, se procede a analizar la oferta del Taller **Hystractor Service de Javier Melgarejo**, que presenta el precio evaluado como el más bajo en el lote Nº 7 "*Mini camión Hyundai. Tipo H100. Año 2008. diesel- Mecánico*", y siguiendo con los Criterios del Pliego de Bases y condiciones, se procede a verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas, cotejando la cotización de todos los ítems de lote mencionado, constatándose que en la columna de **Marca** ha cotizado como "*Hystractor*", así también en la columna de **Procedencia**, ha cotizado como "*Paraguay*", teniendo en cuenta que el presente llamado incluye con costo del servicio la provisión de los repuestos que indefectiblemente deben ser originales de las marcas de los vehículos[1], por lo cual este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de dicha firma, por incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, en su sección II punto IAO 11.1(e), y acorde a lo

[1] PBC. Sección V. Apartado Notas inciso b)

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

establecido por el articulo 58° del Decreto 21909/03, que reza "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.* "***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente***"----------

Siguiendo con el análisis correspondiente a la oferta del **Taller R.P.M. de Miguel Sosa**, que presenta la segunda oferta evaluada como la más baja en el lote N° 7, y teniendo en cuenta lo ya mencionado mas arriba, además que presenta la oferta evaluada como la más baja en todos los demás lotes, se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de las bases del llamado según los siguientes:

TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Fotocopia legible de Balance General de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009)	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10)	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria.	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple

Del cuadro que antecede, se puede verificar que la oferta del TALLER RPM de Miguel Sosa Cabañas, cumple con los requisitos exigidos por el pliego de bases y condiciones por lo que la mismas, califica para la siguiente etapa del análisis.----------

De conformidad al artículo 61° del Decreto Reglamentario 21909/03, numerales 3 y 4, el comité procede a evaluar la oferta del **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas**, y la cual ya ha sido analizada anteriormente, cumpliendo la misma con los requisitos exigidos por el Pliego del llamado.-

A continuación se verificara el cumplimiento de los demás requisitos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a la oferta presentada por el TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, el cual constituye la oferta económicamente mas baja para todos los lotes licitados; de acuerdo a la visita hecha in situ en el taller mencionado:

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Servicio de Grúa	Cumple
Infraestructura Edilicia (superficie, Cubierta y Cerrada) **Obs.: cuenta con dos predios**	Cumple con 700 m2
Vehículo con que cuenta, para auxilios menores	Cumple
Vehículos que pueden ser atendidos simultáneamente.	Cumple
Cuenta con sistema informático de Administración	Cumple
Sistema de Testeo para sistema electrónico	Cumple
Posee elevadores, Instrumento para diagnósticos (calibrador de picos inyectores, medidor de presión de bombas), herramientas varias (Prensa hidráulica, torno, soldador autógeno, compresor de aire, carga de batería, acople de batería, gato hidráulico, taladro eléctrico) y otros.	Cumple Posee todas las Herramientas
Cantidad de Personas Administrativas - Tarea	Cumple 4 personas
Cantidad de Mecánicos con que cuenta y ayudantes	Cumple 8 mecánicos
Los días y horarios de Trabajo	Cumple Lunes a Viernes 7:00 a 18:00 Sábado 7:00 a 12:00 hs
Fecha de inicio de Operaciones	Cumple 13 años
Diagnostico, Chequeo y Auxilio en la vía Pública	Cumple
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta del TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, es la económicamente más baja en todos los lotes licitados, cumpliendo ella con todos los requerimientos legales y técnicos, por lo que el Comité propone ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2010 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" a la firma citada anteriormente, en virtud del articulo 61° numeral 3, del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas" ----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" **al TALLER R.P.M. bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 117.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs. 235.000.000) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010,** en la que se detalla por lotes en la planilla expuesto mas abajo, incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 135/2010, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público y fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, e imputables al rubro 240 – Gastos por aseo, de mantenimiento y reparación*, correspondientes al presente ejercicio fiscal;

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

Lote Nº	Descripción de cada Lote	Precio Total Unitario de cada Lote	Monto Mínimo de cada lote	Monto Máximo de cada lote
LOTE Nº 1	Automóvil marca Hyundai, tipo Excel, Año 1995, Naftero – Mecánico	1.175.000	2.405.500	4.811.000
LOTE Nº 2	Automóvil marca Hyundai, tipo Accent, Año 1996, Naftero – Mecánico	1.875.000	5.703.000	11.406.000
LOTE Nº 3	Automóvil marca Hyundai, tipo Elantra, Año 1996, Naftero – Mecánico	2.330.000	6.792.500	13.585.000
LOTE Nº 4	Automóvil marca Hyundai, tipo Sonata, Año 2003, Naftero – Automático	1.225.000	5.418.000	10.836.000
LOTE Nº 5	Automóvil marca Hyundai, tipo H100, Año 2000, Diesel – Mecánico	4.240.000	16.796.050	33.592.100
LOTE Nº 6	Automóvil marca Hyundai, tipo H1, Año 2008, Diesel – Mecánico	1.375.000	4.072.500	8.145.000
LOTE Nº 7	Mini camión marca Hyundai, tipo H100, Año 2008, Diesel – Mecánico	435.000	1.857.500	3.715.000
LOTE Nº 8	3 (tres) Automóvil marca Kia, tipo Serato, Año 2006, Diesel – Mecánico	2.080.000	7.266.450	14.532.900
LOTE Nº 9	Minibús marca KIA, Tipo Pregio, Año: 2.005, Diesel – Mecánico	1.365.000	3.677.500	7.355.000
LOTE Nº 10	Automóvil marca KIA, Tipo Opirus, Año: 2.008, Naftero – Automático	1.045.000	5.007.500	10.015.000
LOTE Nº 11	Automóvil marca CHEVROLET, Tipo Corsa, Año: 2.004, Diesel – Mecánico	1.705.000	4.786.500	9.573.000
LOTE Nº 12	Automóvil marca VOLVO, Tipo GL850, Año: 1.995, Naftero – Automático	1.745.000	8.885.000	17.770.000
LOTE Nº 13	Automóvil marca TOYOTA, Tipo Cresida, Año: 1.990, Diesel – Mecánico	1.370.000	3.917.500	7.835.000
LOTE Nº 14	Camioneta marca TOYOTA, Tipo Runner, Año: 1.995, Diesel – Mecánico	1.520.000	3.785.000	7.570.000
LOTE Nº 15	Camioneta marca NISSAN, Tipo Patrol, Año: 1.989, Diesel – Mecánico	3.205.000	9.629.500	19.259.000
LOTE Nº 16	Camioneta marca TOYOTA, Tipo Hilux Doble Cabina 4x4, Año: 1.995, Diesel – Mecánico	1.510.000	6.993.750	13.987.500
LOTE Nº 17	Camioneta marca TOYOTA, Tipo Hilux Cabina Simple 4x4, Año: 1.997, Diesel – Mecánico	865.000	5.553.750	11.107.500

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 3/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

LOTE N° 18	Camión marca TOYOTA, Tipo DA 115, Año: 1.989, Diesel – Mecánico	1.225.000	8.988.750	17.977.500
LOTE N° 19	Camioneta marca MITSUBISHI, Tipo L200, Doble Cabina 4x4, Año: 2008, Diesel – Mecánico	1.040.000	5.963.750	11.927.500
Totales		**31.330.000**	**117.500.000**	**235.000.000**

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato abierto.----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las quince horas. ----------

Abog. Katiana Román
Representante del Director General de Administración y Finanzas

Ministra Ida González de Paredes
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo

Abog. Eduardo De Gasperi
Director de Asuntos Legales

Tercer Secretario Eligenio Mateo Verdun
Jefe de Transporte

Segunda Secretaria Laura Andrea Nuñez
Unidad Operativa de Contrataciones